

**Bases Míminas Para
Comprender y Acompañar
a Niños Víctimas de Abuso**

Bases Mínimas Para Comprender y Acompañar a Niños Víctimas de Abuso

Introducción

El abuso a niños incluye problemas sociales y psicológicos tan complejos que son delitos muy difíciles de investigar y penalizar. Son pocos los delitos en los cuales se encuentra tan poca evidencia y en los cuales la evidencia principal es la palabra de un niño contra un adulto.

La presión al niño es dolorosa y muchas veces demasiado exigente. El efecto de revelar una situación abusiva para un niño es complejo y puede incluir la dificultad del simple descubrimiento o revelación del crimen, la disrupción de familias y el proceso caótico del sistema jurídico.

En la mayoría de los casos las personas que ofenden en contra los niños son personas de confianza y con autoridad frente al niño- o sea el papa, mama, tío, tía, abuelo, abuela, hermano/a mayor, amigo de la familia, profesor, cura, niñera, etc.

En muchos casos los niños que declaran contra estas personas de confianza o autoridades son rechazados por la comunidad o por sus familias y convierten a las víctimas en los responsables por el castigo al ofensor o el desenlace de la familia.

Hay mucha duda en nuestras comunidades en cuanto si se puede depender en la palabra de un niño para acusar a un apersona de un crimen. Los niños tienen que ser abordados de acuerdo a su edad, desarrollo, habilidad de comunicar, y sus experiencias de vida. Los niños como adultos, pueden ser confundidos y pueden mentir. Pero en realidad es raro en que un niño mienta en este tipo de acusaciones ya que las consecuencias para el niño pueden ser mucho más graves aun que para el acusado.

Para que haya justicia a niños abusados hay que asegurar que los procesos jurídicos procedan en forman tal que se protejan sus derechos y se pueda asegurar una investigación completa traiga a justicia al ofensor. Entrenamiento especializado para investigadores de delitos contra los niños es esencial. Experiencia con niños abusados ayuda a proceder en estos casos. También es esencial una sensibilidad sobre dificultades de estos casos y las dificultades para los niños e investigadores.

El gobierno Mexicano tiene responsabilidades por los códigos penales y las leyes de protección a la infancia de investigar delitos contra niños. Su entrenamiento, experiencia, y capacidad para hacer una investigación completa en estos delitos es muy limitada. Las organizaciones civiles pueden ayudar a los niños acompañandolos en el procedimiento jurídico cuando son víctimas.

Estos entrenamientos serán para dar unas bases sobre la naturaleza del abuso infantil y como una organización civil puede acompañar e/o investigar estos casos.

Margarita Soto:

- Educación: Doctorado en Leyes de Rutgers University School of Law, Newark, NJ y su Bachiller en Trabajo Social de Brigham Young University.
- Fiscalía: Margarita trabaja como sub-fiscal en la oficina de fiscalía en Nueva York. Ella trabaja en la división de abuso a niños y violencia familiar. Ella se encarga de proceder en casos donde los niños han sido abusado físicamente o sexualmente. Ella se encarga de los casos desde la etapa de investigación hasta la etapa de sentencia. Sus investigaciones incluyen: abuso físico, abuso sexual, negligencia médica, homicidio, secuestros, pornografía infantil, prostitución infantil, casos de Internet
- Trabajadora Social: Antes de trabajar en la oficina de fiscalía ella trabajaba como asistente social en el estado de Nueva Jersey en la División de Servicios a Niños y Familias. Ella investigaba abuso y negligencia infantil.
- En total Margarita tiene más de 10 años de experiencia en el campo de abuso a niños y violencia domestica.

Información para Contactar a Margarita Soto

E-mail personal-

[*sotomargarita@hotmail.com*](mailto:sotomargarita@hotmail.com)

Trabajo– (Después de Junio 2004): [*sotom@dany.nyc.gov*](mailto:sotom@dany.nyc.gov)

Assistant District Attorney Margarita Soto
New York County District Attorney's Office
Family Violence and Child Abuse Bureau
One Hogan Place
New York, NY 10013
USA
212-335-3555

Papeles: ¿Como puede una organización civil ayudar a un niño victima de abuso que es parte de un proceso jurídico?

Hay muchas maneras este entrenamiento se enfocará para ayudar a organizaciones civiles que desean participar en una o una combinación de acciones a favor de víctimas de abuso sexual:

1. Acompañamiento
2. Seguimiento
3. Investigación

Temas para Revisar

- I. El Abuso a Niños
- II. La Vulnerabilidad de los Niños
- III. El Ofensor
- IV. Las Leyes
- V. El Proceso Jurídico
- VI. Aspectos de una Investigación
- VII. Técnicas para Entrevista a los Niños

I. El Abuso a Niños

A. Tipos de abuso

1. Abuso Físico

- a. Incidentes aislados
- b. Castigo excesivo
- c. Abuso físico constante

2. Negligencia

- a. Negligencia médica
 - i. Falta de brindar atención médica necesitada
 - ii. Falta de nutrición o inanición
 - iii. Condiciones extremas de insalubridad
- b. Negligencia de educación
- c. Negligencia emocional

3. Abuso Sexual

- a. Intrafamiliar
- b. Personas con autoridad
- c. Explotación sexual comercial infantil
 - i. Prostitución
 - ii. Pornografía
 - iii. Trafico de niños

B. Indicadores del abuso

1. Indicadores de la negligencia

- a. niños a quien nadie les atiende
- b. niños con falta de nutrición
- c. niños sin salud adecuada
- d. niños sucios
- e. niños que faltan a la escuela
- f. falta de atención médica para inmunizaciones u otra atención necesaria
- g. niños con cuidadores inapropiados – hermanos muy pequeños, adultos con historia de abuso, adultos inapropiados

2. Indicadores del abuso físico
 - a. Daño a la piel o lesiones suaves del tejido fino
 - i. Heridas múltiples en diferentes etapas de sanarse (especialmente si son profundas y cubren una área grande del cuerpo)
 - ii. Marcas de mordidas de adulto (Con una distancia de más de 3 cm. entre los caninos)
 - iii. Lastimaduras que sugieren que se ha amarrado o atado al niño de alguna forma.
 - iv. Lesiones y marcas en el cuerpo (marcas de correa, puntadas, marcas de ataduras con cordones, marcas de otros objetos como- suspensorios, cuchillos) marcas que sugieren lastimaduras inflingidas (jalones, pellizcos, apretones, bofetadas, piquetes o cortadas).
 - b. Daño interno
 - i. Lesiones abdominales o internas con daño del órgano
 - c. Daño a la cabeza
 - i. Impacto del síndrome del sacudir a un bebé
 - ii. Fuerza bruta externa: hematomas subdural acompañado con fracturas al cráneo, hinchazón y contusión del cuero cabelludo
 - iii. Daños sospechosos a la cabeza
 - (a) Hemorragia Intracraneal
 - (b) Fracturas al cráneo
 - (c) Lastimaduras en los ojos (hemorragia de retina, ojos negros, desprendimiento de retinas, cataratas, pupilas dilatadas o fijas, pérdida repentina de la vista)
 - (d) Lastimaduras en las orejas (pérdida auditiva repentina, moretones en oreja y zonas cercanas, sangre en el canal auditivo, etc.)
 - (e) Lastimaduras a la nariz (Tabique de la nariz hinchado ó desviado etc.)
 - (f) Lastimas a la boca (dientes que están sueltos o ausentes ó despostillados, laceraciones del frenulum- indicativo de algún objeto forzado adentro de la boca, “Petechia”- puntos de sangre por capilarias rotas- cerca las esquinas de la boca
 - d. Huesos rotos / daños al esqueleto
 - i. Fracturas múltiples en distintas etapas de sanarse
 - ii. Fracturas repetidas al mismo hueso
 - iii. Una combinación de lastimaduras del esqueleto y lastimas a órganos
 - iv. Fracturas de espina dorsal

- v. Fracturas a la costilla delantera y trasera (en especial cuando se encuentra en niños que tienen menos de tres años)
- vi. Las extremidades de huesos largos fisurados
- vii. Fracturas causada por jaloneo- “fracturas espirales”
- viii. Huesos lastimados por golpes repetivos, aun sin estar rotos

e. Quemaduras

- i. Quemaduras de agua caliente que sugieren una inmersión al agua
- ii. Quemaduras en forma circular en la zona de los glúteos (ocasionado por sumergir al niño en agua caliente, mientras se carga)
- iii. Quemaduras que parecen guantes o medias (por inmersión de pies o manos en agua caliente)
- iv. Quemaduras sin salpicaduras (muestra de que un niño fue forzado y restringido en el agua caliente.)
- v. Quemaduras de contacto- cigarrillos, puros, fósforos, hornillas, planchas, tenazas para pelo; Especialmente cuando la marca del objeto es profundo profunda y uniforme (Indica que la reacción natural de retirarse del objeto caliente no fue permitida.)

f. Acciones u explicaciones por la persona encargada del niño que son sospechosas

- i. Cuando un niño es seriamente herido y los padres/ guardianes se tardan en buscar atención médica o la buscan con un medico que no los conoce o que se encuentra lejos de donde regularmente irían.
- ii. Los padres/ guardianes se irritan al tener que responder preguntas sobre lo sucedido , no quieren dar explicaciones o responden muy vagamente.
- iii. La ausencia de uno de los padres en el medico o hospital, especialmente cuando este padre estuvo presente durante el incidente que lastimo el niño.

3. Indicadores del abuso sexual
 - a. El testimonio o narración de un niño es el indicador más importante
 - b. Lastimaduras en el área genital o área anal.
 - c. Presencia de alguna enfermedad de transmisión sexual
 - d. Evidencia de fluido de semen en el cuerpo de un niño/a
 - e. Embarazo
 - f. Conocimiento sexual que es inapropiado para su edad.
 - g. Juegos ó comportamientos sexuales agresivos ó persistentes.
 - h. Comportamientos excesivamente manipulativos, sexuales ó seductores
 - i. **Hay veces que existen estos indicadores pero muchas veces no existen.**

4. Indicadores de comportamiento comunes en niños víctimas de abuso sexual o físico
 - a. sumisivo
 - b. agresivo
 - c. incorregibilidad
 - d. problemas en la escuela
 - e. temores infundados
 - f. auto destrucción
 - g. problemas para dormir
 - h. comportamientos regresivos
 - i. depresión severa
 - j. pensamientos de suicidio
 - k. un cambio repentino en su apetito, en su humor, o cuidado a su persona,
 - l. “síndrome de estrés post-traumático”

- C. Quienes son abusados
 1. Todos los niños menores de 18 años pueden ser víctimas
 2. Todas las clases sociales pueden tener víctimas
 3. Todas las razas pueden tener víctimas
 4. Niños y niñas pueden ser víctimas

II. La Vulnerabilidad de los Niños

- A. Los niños dependen de los adultos
- B. Los niños por naturaleza son curiosos y confían en los demás
- C. Los niños necesitan atención y afecto
- D. Los adolescentes pasan etapas de desafío a los padres
- E. Los adolescentes son susceptibles a la presión de los demás
- F. Nota sobre niños con discapacidades
 - 1. El riesgo a ser abusados es aún más grande.
 - 2. Niños con discapacidades físicas pueden necesitar asistencia especial (intérpretes, apoyo técnico, etc.) pero no necesariamente tienen limitaciones mentales-
 - 3. Niños con discapacidades de desarrollo mental necesitan ser entrevistados de acuerdo a su capacidad.
- G. Factores de desarrollo de un niño víctima de abuso
 - 1. Dilación en la denuncia
 - 2. Recantar- retractarse del testimonio inicial
 - 3. Motivación para la denuncia- quieren que el abuso pare, no quieren el arresto del ofensor ni la separación de la familia.

III. El Ofensor

A. Quiénes son los abusadores

1. Físicamente/emocionalmente

- a. Personas de todas las clases sociales lo pueden hacer.
- b. Personas de todas las razas lo pueden hacer
- c. Factores de riesgo
 - i. Conflicto matrimonial /de la pareja
 - ii. Bajos niveles de educación
 - iii. Problemas económicos
 - iv. Violencia domestica
 - v. Desempleo
 - vi. Problemas de salud física
 - vii. Discapacidades
 - viii. Abuso de Alcohol / drogas
- d. Características de quienes abusan físicamente
 - i. Los padres tienden a percibir que sus hijos son más desobedientes y disruptivos que los demás.
 - ii. Padres tienden a tener menos intercambio con sus hijos y tienden a usar más tácticas punitivas para disciplinar a sus hijos y usan mas castigo corporal.
 - iii. La comunicación y el intercambio son pobres
 - iv. Son menos expresivos e inapropiadamente asertivos

2. Negligencia

- a. Personas de todas las clases sociales lo pueden hacer.
- b. Personas de todas las razas lo pueden hacer.
- c. Factores de riesgo:
 - i. Depresión
 - ii. Violencia domestica
 - iii. Problemas de salud mental
 - iv. Abuso de alcohol / drogas

3. Sexualmente

- a. Personas de todas las clases sociales lo pueden hacer.
- b. Personas de todas las razas lo pueden hacer.
- c. ¿Por qué abusan sexualmente a los niños?
 - i. No existe una teoría absoluta. Se debe tener precaución de alguna persona que pretenda comprender por completo porqué existen estos delitos.
- d. Clasificación
 - (a) Comportamiento Oportunista
 - (b) Comportamiento Predatorio
- e. Elementos comunes de ofensores
 - i. Se encuentran en una posición de autoridad, poder, fuerza y confianza con las víctimas
 - ii. Ofensores parecen ser normales, inteligentes, empleados, activos en sus comunidades, y sin historia de arresto
 - iii. Características de ofensores- falta de modelos, sentimientos de inadecuación, soledad, depresión, ansiedad, limitado control de impulsos, pocas habilidades sociales e ideas sexuales o religiosas rígidas.
 - iv. Comportamientos antisociales o narcisistas.
 - v. Tienen acceso a niños- sea por su trabajo o vida personal
 - vi. Expone las víctimas a
 - (a) “Grooming”- estrategias para congraciarse con el niño (ganarse su confianza, simpatía, generar oportunidades, etc.)
 - (b) Coerción

B. Reacciones y explicaciones comunes de ofensores

- 1. Niegan ó excusan sus acciones
- 2. Minimizan los hechos
- 3. Culpan al niño

IV. Las Leyes

A. Federal

1. Ley Para la Protección de los Derechos de Niños
2. Código Penal Federal
3. Código Federal de Procedimientos Penales

B. Distrito Federal

1. Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal
2. Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal
3. Código Penal para el Distrito Federal
 - a. Homicidio y Lesiones: Libro 2nda Parte Especial, Titulo 1ero Delitos Contra La Vida y la Integridad Corporal, Capitulo III, Artículos 136-141
 - b. Lesiones: Libro 2nda Parte Especial, Titulo 1ero Delitos Contra La Vida y la Integridad Corporal, Capitulo I, Artículos 130-135
 - a. Violencia Familiar: Libro 2nda Parte Especial, Titulo 8vo Delitos Contra La Integridad Familiar, Capitulo Único, Artículo 200
 - c. Omisión de Auxilio o de Cuidado: Libro 2nda Parte Especial, Titulo 3ero Delitos de Peligro Para la Vida o la Salud de la Personas, Capitulo I, Artículos 156-158
 - b. Peligro de Contagio: Libro 2nda Parte Especial 3ero Delitos de Peligro Para la Vida o la Salud de la Personas, Capitulo II, Artículo 159
 - c. Secuestro: Libro 2nda Parte Especial, Titulo 4rto Delitos Contra La Libertad Personal, Capitulo III, Artículos 163-167
 - d. Privación de la Libertad Personal: Libro 2nda Parte Especial, Titulo 4rto Delitos Contra La Libertad Personal, Capitulo I, Artículos 160-161
 - e. Privación de la Libertad con Fines Sexuales: Libro 2nda Parte Especial, Titulo 4rto Delitos Contra La Libertad Personal, Capitulo II, Artículo 162
 - f. Desaparición Forzada de Personas: Libro 2nda Parte Especial, Titulo 4rto Delitos Contra La Libertad Personal, Capitulo IV, Artículo 168
 - g. Trafico de Menores: Libro 2nda Parte Especial, Titulo 4rto Delitos Contra La Libertad Personal, Capitulo V, Artículos 169-170
 - h. Retención y Sustracción de Menores o Incapaces: Libro 2nda Parte Especial, Titulo 4rto Delitos Contra La Libertad Personal, Capitulo VI, Artículos 171-173
 - i. Violación: Libro 2nda Parte Especial, Titulo 5to Delitos Contra La Libertad y la Seguridad Sexuales y el Normal Desarrollo Psicosexual, Capitulo I, Artículos 174- 175
 - j. Abuso Sexual: Libro 2nda Parte Especial, Titulo 5to Delitos Contra La Libertad y la Seguridad Sexuales y el Normal Desarrollo Psicosexual, Capitulo II, Artículos 176-178

- k. Hostigamiento Sexual: Libro 2nda Parte Especial, Titulo 5to Delitos Contra La Libertad y la Seguridad Sexuales y el Normal Desarrollo Psicosexual, Capitulo III, Artículo 179
- l. Estupro: Libro 2nda Parte Especial, Titulo 5to Delitos Contra La Libertad y la Seguridad Sexuales y el Normal Desarrollo Psicosexual, Capitulo IV, Artículo 180
- m. Incesto: Libro 2nda Parte Especial, Titulo 5to Delitos Contra La Libertad y la Seguridad Sexuales y el Normal Desarrollo Psicosexual, Capitulo V, Artículo 181
- n. Corrupción de Menores e Incapaces: Libro 2nda Parte Especial, Titulo 6to Delitos Contra La Moral Publica, Capitulo I, Artículos 183- 186
- o. Pornografía Infantil: Libro 2nda Parte Especial, Titulo 6to Delitos Contra La Moral Publica, Capitulo II, Artículo 187
- p. Lenocinio: Libro 2nda Parte Especial, Titulo 6to Delitos Contra La Moral Publica, Capitulo III, Artículos 188-190
- q. Pandilla, Asociación Delictuosa y Delincuencia Organizada: Libro 2nda Parte Especial, Titulo 17 Delitos Contra La Seguridad Colectiva, Capitulo II, Artículos 252-255
- r. Delitos Contra la seguridad y subsistencia familiar: Libro 2nda Parte Especial, Titulo 7to Delitos Contra La Seguridad De La Subsistencia Familiar, Capitulo Único, Artículos 193-199

C. Páginas de Web donde pueden revisar los códigos penales:
<http://www.diputados.gob.mx/leyinfo/>

D. Nuestra obligación de denunciar

1. La obligación de familiares, vecinos, médicos, maestros, trabajadores sociales, servidores públicos, o cualesquiera persona, que tengan conocimiento de casos de niñas, niños o adolescentes que estén sufriendo la violación de los derechos consignados en esta ley, en cualquiera de sus formas, de ponerlo en conocimiento inmediato de las autoridades competentes, de manera que pueda seguirse la investigación correspondiente. Artículo 13, Capitulo II: Obligaciones de ascendientes, tutores y custodios, LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

2. Toda persona que tenga conocimiento de alguna niña o niño que se encuentre en condiciones de desventaja social, podrá pedir la intervención de las autoridades competentes, para que se apliquen de inmediato las medidas necesarias para su protección y atención. Artículo 44, Capitulo Único De Las Acciones De Protección, Titulo Sexto De Las Niñas Y Niños Que Se Encuentran O Viven En Circunstancias De Desventaja Social, LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

E. Dificultades con las leyes

1. Ejemplo: Violación: Código Penal del D. F. Libro 2nda Parte Especial, Titulo 5to Delitos Contra La Libertad y la Seguridad Sexuales y el Normal Desarrollo Psicosexual, Capitulo I, Artículos 174- 175

a. Artículo 174

Al que por **medio del la violencia física o moral realice copula** con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de seis a diecisiete años.

Se entiende por la **copula, la introducción del pene en el cuerpo humano por vía vaginal, anal o bucal.**

Se sancionara con la misma pena antes señalada, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene, por medio de la violencia física o moral.

b. Artículo 175

Se Equipara a la violación y se sancionara con la misma pena, al que:

I. **Realice copula con persona menor de doce años de edad** o con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo

II. **Introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene, en una persona menor de doce años de edad** o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo.

Si se ejerciera violencia física o moral, la pena prevista se aumentara en una mitad

F. Información necesaria para proceder contra un ofensor.

1. Es derecho de todo inculpado conocer quien lo acusa, dónde ocurrió el delito, la fecha, y la hora. Vea CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Artículo 269

V. El Proceso Jurídico

A. Procuraduría del D.F.

1. 5 Divisiones
2. Agencias Especializados
 - a. General
 - b. Agencias especializadas en menores
 - c. Delitos sexuales
3. Etapas del Proceso
 - a. Investigación- averiguación previa
 - b. Etapa de Preinstrucción- Cuando el Juez tiene 72 horas para decidir sobre la averiguación previa.
 - c. Arresto

B. Problemas con el Ministerio Público

1. No hay una división que se encarga de todos los delitos cometidos contra los niños.
2. Casos de niños víctimas de abuso y negligencia, niños víctimas de abuso sexual, y casos de lenocinio pueden ir a distintos departamentos- es importante coordinar con los MP para no ir con la víctima a la agencia equivocada equivocado.
3. Se encuentran muchos MP con poca ó ningun entrenamiento especializado en niños.
4. Hay mucho movimiento entre agencias.
5. No existe un ministerio público que este encargado del caso desde el principio hasta el fin.
6. No hay órdenes de protección para la víctima.
7. Orden de Cateos- Artículo 152 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal lo permite, pero la realidad es que no son utilizados con frecuencia.

VI. Aspectos de una Investigación

A. Evidencia de una víctima

1. Hermanos
2. Padre (madre) que no sea ofensor
3. Otros niños que han tenido contacto con el ofensor
4. Testigos

B. Evidencia de otros testigos

C. Evidencia médica

1. Solo médicos especializados
2. Se busca:
 - a. Tipo de asalto,
 - b. Síntomas del asalto
 - i. Dolor
 - ii. Sangrado
 - iii. Moretones/ golpes
 - iv. Cortes
 - v. Pérdida del conocimiento
 - vi. Nausea
 - vii. Vómitos
 - viii. Diarrea
 - ix. Flujo
 - x. análisis vaginal
 - xi. análisis anal
 - xii. Enfermedades de transmisión sexual
 - c. Evidencia del uso de coerción
 - d. Actividad después del asalto
 - i. Ducharse
 - ii. Lavado vaginal
 - iii. Orinar
 - iv. Defecar
 - v. Comer
 - vi. Beber
 - vii. Lavarse la boca/ dientes
 - viii. Cambiar de ropa
 - ix. Drogas/alcohol
 - e. Historia médica
 - f. Previo contacto sexual con otros – quienes no sean el ofensor
 - g. Desarrollo fisiológico e historial ginecológico
 - i. Menstruación
 - ii. Embarazos
 - iii. Anticonceptivos

iv. Enfermedades de transmisión sexual

D. Evidencia física

1. De la víctima

- a. fotos
 - i. cámara de 35 mm (las polaroid no tienen la calidad necesaria para evidencia)
 - ii. Regla o algo para medir comparativamente una lesión (moneda, billete- un objeto con tamaño bien conocido)
- b. calendarios
 - i. fotos
 - ii. cartas/ tarjetas
 - iii. reportes escolares
- c. ropa, sábanas, tapetes
- d. arma: cinturón, palo, gancho, etc.

2. Del ofensor/ sospechoso

- a. fotos, negativos, rollos de cámara sin revelar, videos, películas
- b. Calendarios
- c. Diarios, agendas
- d. Muestras de cabello, sangre, saliva, o semen
- e. Armas
- f. Cosas del niño víctima que tenga el ofensor: dibujos, cartas, ropa o juguetes.
- g. Drogas o alcohol descrito por el niño que el ofensor provea
- h. Libros, revistas, películas, (pornográfica o no), juguetes usados para “grooming”
- i. Registros de computadoras, agendas, o calendarios del ofensor
- j. Parafanalia sexual: condones, juguetes sexuales, lubricantes, etc.
- k. Agenda ó directorio del inculpado mostrando la dirección o teléfono del niño.
- l. Agenda del sospechoso mostrando horarios u oportunidades pasar tiempo con el niño
- m. Estados de cuenta ó registros bancarios que muestren compras hechas para el niño.
- n. Contratos de arrendamiento, comprobantes de domicilio, contratos de luz, gas, teléfono en caso de que el niño ubica el lugar del abuso pero no a la persona.
- o. Otras cosas únicas que son descritas por el niño

VII. Técnicas para una Entrevista a un Niño

A. Preparación antes de la entrevista

1. Leer materiales disponibles
2. Repase los materiales de la capacitación
3. Preparar apoyos necesarios si el niño tiene alguna una discapacidad
4. Si es posible obtenga información sobre el niño- si él puede leer, escribir, decir la hora, contar etc.
5. Esté listo emocionalmente

B. Lugar de la entrevista

1. Un cuarto que haga al niño sentirse cómodo
2. Privacidad

C. Contexto de la entrevista

1. Horario- que sea bueno para el niño y el niño no tenga que esperar
2. Libre de distracciones: no tenga comida, bebidas con azúcar, caramelos, etc., en el lugar de la entrevista (ofrézcale un refrigerio en un espacio distinto al de entrevista)
3. Instrumentos para asistir a la entrevista
 - a. Muñecos anatómicos
 - b. Títeres
 - c. Papel
 - d. Pizarrón
 - e. Diagramas del cuerpo
4. ¿Quién esta presente en la entrevista?
 - a. Solo las personas indispensables
 - b. No más de una o dos personas
 - c. Evita tener a los padres en la entrevista
 - d. ¿Dónde se sientan todos?- Ud. con el niño junto, el resto atrás de Uds.
5. ¿Qué apuntar?
 - a. Lo mínimo posible
 - b. La importancia de la precisión
 - c. El peligro de las contradicciones

D. La Manera de Entrevistar Por Pasos

1. Introducción

- a. Preséntese al niño, no solo a los padres/ guardianes
- b. Dé al niño información para contactarle

2. Ganando Confianza

- a. Para tranquilizar al niño
- b. Para determinar el nivel de habilidad que tenga el niño (lenguaje, memoria, etc.)
- c. Para determinar si el niño comprende la hora, sabe contar, puede distinguir colores, etc.
- d. Sea flexible de acuerdo de las necesidades del niño
- e. Ejemplos de preguntas para ganar confianza
 - i. Nombre
 - ii. Cómo se escribe su nombre
 - iii. Edad
 - iv. Fecha de nacimiento
 - v. Nivel en la escuela
 - vi. Nombre de escuela
 - vii. Nombre de profesora
 - viii. Materia favorita en la escuela
 - ix. Mascotas
 - x. Amistades
 - xi. Actividades
 - xii. Juegos, juguetes, películas, libros, programas de televisión favoritos
- f. Cosas personales que puede compartir para el propósito de ganar la confianza.
 - i. Mascotas
 - ii. Experiencias de la escuela
 - iii. Relaciones con niños de su edad

3. Reglas de la entrevista
 - a. “Solo se habla de cosas verdaderas y que realmente pasaron.”
 - b. “Si me equivoco en algo que dices por favor corrígeme. Yo quiero saber y no quiero equivocarme.”
 - c. “Si no comprendes algo que digo, dime y lo tratare otra vez.”
 - d. “Si te sientes mal, dime para tomar un descanso.”
 - e. “Si no estas seguro de la respuesta por favor no adivines. No hay problema en decir que no sabes o no recuerdas- si en realidad eso es la verdad.”
 - f. “Aun si crees que yo sé algo dímelo de todos modos.”
 - g. “Por favor recuerda cuando describes algo, que yo no estuve allí. Lo mas que me puedas explicar, lo mejor que podré entender lo que sucedió.”
 - h. “Por favor recuerda que yo no me enojare contigo.”
 - i. “No hay respuestas incorrectas- las únicas incorrectas son las que no son la verdad.”
 - j. Sea flexible con las reglas dependiendo de las necesidades del niño***
4. Discutir la verdad
 - a. Asegurar que el niño comprenda qué significa la verdad.
 - b. Prometa hablarle siempre con la verdad- y siempre cumpla esta promesa
5. Introducción del tema
 - a. Pregunte al niño si sabe porque esta allí- no presuma comprender eso
 - b. Explique su papel- a un nivel que ellos puedan comprender
 - c. No haga promesas que no puede cumplir

6. Narrativa libre
 - a. Permita al niño ir a su propio paso
 - b. Un incidente-
 - i. “Dime todo lo que recuerdas que paso empezando desde el principio.”
 - ii. “Y luego qué paso”
 - c. abuso repetitivo-
 - i. “Dime lo que usualmente pasaría”
 - ii. “Dime donde usualmente pasaría”
 - iii. “Jamás paso en una manera distinta”
 - iv. “Jamás paso en un lugar distinto”

7. Preguntas abiertas
 - a. Solo empieza cuando el niño haya acabado la narrativa
 - b. Preguntas específicas
 - i. quién
 - ii. Dónde
 - iii. Cuándo- tiempos de acuerdo el niño, piense en el calendario escolar, en fiestas, en ocasiones especiales para el niño
 - iv. Qué
 - c. Evite preguntas que incluyen información que otra persona le haya dado (ejemplo: su mama me cuenta que...)
 - d. Preguntas de los sentidos: olfato, oídos, gusto, tacto, vista
 - e. Inconsistencias

8. Instrumentos para asistir una entrevista
 - a. Muñecos anatómicos
 - b. Títeres
 - c. Papel
 - d. Pizarrón
 - e. Diagramas del cuerpo
 - f. *Solo utilícelos si los necesita***

9. Cierre
 - a. Dígale qué será la próxima cosa que sucederá
 - b. De la oportunidad de hacer preguntas
 - c. Bríndele nuevamente los datos para contactarle

- E. Dar apoyo a un niño por medio de la comunicación corporal
 - 1. Dónde se sienta con relación del niño
 - a. Contacto de visual
 - b. Sea flexible a las necesidades del niño
 - 2. Que vocabulario usa
 - a. Evite palabras como: procedimiento, jurídico, incidente, eyaculación, penetración,
 - b. Evite oraciones largas
 - c. Use nombres y lugares en ves de usar pronombres
 - d. Dígale al niño cada vez que cambia de tema, tiempo, ó espacio en sus preguntas.
 - e. Reconozca que los niños interpretan el idioma literalmente- escoja tus palabras caudiciosamente
 - f. Use el idioma del niño
 - g. Clarifique el significado del lenguaje utilizado por el niño
 - 3. Evita “leading questions” preguntas sesgadas
 - 4. Horario
 - a. no deje al niño esperando
 - b. comprenda las limitaciones del niño de acuerdo a su desarrollo
 - c. pregunte al niño si necesita un descanso.

Bibliografía

- The Child Witness in Criminal Cases, American Bar Association
- Prosecution and Defense of the Sexual Abuse Case, Criminal Justice Section and the Committee on Continuing Legal Education of the New York State Bar Association
- Investigation and Prosecution of Child Abuse, 2nd Edition, National Center for Prosecution of Child Abuse, American Prosecutors Research Institute
- Sexual Assault Prosecution Manual, New York Prosecutors Training Institute
- The Step-Wise Interview: A Protocol to Interview Children, John C. Yuille, Ph.D.